

ACTA DE DIRECTORIO N° 447

En la ciudad de Villa Mercedes a los 17 días de noviembre de 2025, se encuentran reunidos los miembros del Directorio de Disal Sociedad Anónima cuyas firmas constan al margen, los señores Juan Pablo Torre, Roberto Camilo Torre, Silvia Cristina Rodríguez, María Cristina Torre, José Luis Calviño, Francisco Torre, y Felipe Torre, en la sede social sita en Ruta 148 Sur Km. 755, siendo las 10:15 horas. -----

Asimismo, se encuentra participando en representación de la Comisión Fiscalizadora, el Síndico titular contador Rodolfo Constantino Onofri. -----

Toma la palabra el señor Presidente, Juan Pablo Torre quien manifiesta que la presente reunión tiene por objeto cumplimentar las disposiciones establecidas en los estatutos de la sociedad y concordantes con los artículos 233, 234 y 237 de la Ley 19.550 con referencia al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2025. Se deja constancia que se hizo conocer a todos los miembros del Directorio, los documentos a considerar con la debida anticipación. -----

Por moción de la señora María Cristina Torre y por unanimidad de votos se resuelve: 1) Aprobar el Inventario que se halla transcrito en el libro respectivo; 2) Aprobar la Memoria en los términos que se transcribirá más abajo; y 3) Ratificar la aprobación de los Estados Financieros anuales al 31 de julio de 2025 según consta en el Acta de Directorio N°443 del 9 de octubre de 2025. -----

A continuación, toma la palabra el señor presidente Juan Pablo Torre, proponiendo que se convoque a Asamblea General de Accionistas para el 21 de noviembre de 2025. Continúa manifestando que estando presentes la totalidad de los Accionistas, los mismos se comprometen a concurrir y a tomar las decisiones por unanimidad. Por tal motivo, y estando en un todo de acuerdo con lo que prescribe el artículo 237 de la Ley 19.550, se está en condiciones de convocar a Asamblea para el 21 de noviembre de 2025. -----

Luego de un intercambio de opiniones y por unanimidad, se aprueba convocar a Asamblea General Ordinaria para el 21 de noviembre de 2025 a las 12:00 horas, y que tendrá por finalidad considerar los documentos que prescribe el artículo 233 y concordantes de la Ley 19.550. Se faculta al señor Presidente a redactar la Convocatoria pertinente. -----

A continuación, toma la palabra el señor Francisco Torre, quien propone que se proceda a transcribir la Memoria, lo que es aceptado por unanimidad: **"MEMORIA.** Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2025. Señores Accionistas: De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio de Disal Sociedad Anónima somete a vuestra consideración la presente Memoria, y Estados Financieros con sus respectivas Notas, Cuadros y Anexos, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2025. **Aspectos económicos y financieros,** El resultado del ejercicio bajo consideración arrojó una pérdida – neta de impuestos-de \$5.469.544(en miles de pesos) que representa el 3.34% en relación con las ventas netas. Las ventas netas totalizaron \$163.746.703(en miles de pesos), reflejando un crecimiento interanual en el volumen de ventas en 4.65%, impulsados por una estrategia comercial orientada en la consolidación de la participación de mercado. En materia de inversiones se destinaron \$4.092.187(en miles de pesos), siendo las principales las realizadas en "Edificios e Instalaciones", por un valor total de \$2.416.631(en miles de pesos), en consistencia con el plan de expansión y modernización productiva. **Hechos relevantes,** El 30 de octubre de 2024 se concretó la adquisición del 99% de las acciones de la empresa Ñonque San Luis S.A., obteniendo el control en las decisiones económicas y financieras. Esta nueva Empresa permite al grupo económico, asuma progresivamente la producción de envases, conformando una integración productiva y optimiza la capacidad en la asignación de los costos. Esta sociedad, cuenta con régimen incentivos provinciales que fortalecen la gestión productiva del Grupo y contribuye a una ventaja operativa relevante. La economía argentina durante el período analizado presenta signos de estabilización macroeconómica tras un ciclo de alta volatilidad. La inflación interanual se reduce significativamente de un 263,4% al 36,6%, en sintonía con la política de control de déficit fiscal y la moderación de la emisión monetaria. El tipo de cambio oficial expone tensiones cambiarias, y se afronta una devaluación del 47,4% interanual; mientras que un problema en la coyuntura resulta el acceso a créditos financieros competitivos.

En este contexto, el sector de la construcción presentó una dinámica mixta. Según el Indicador Sintético de la Actividad de la Construcción (ISAC), se registró una mejora acumulada del 9,2% en los primeros siete meses del año, aunque con una contracción mensual del 1,8% en julio, evidenciando un freno en la recuperación por la menor inversión privada y la incertidumbre electoral. Por su parte, la industria de la pintura mostró una mejora del 3,5% en julio respecto al año anterior, motorizado por el crecimiento económico y la estabilidad en los precios. La Empresa logró sortear estos desafíos mediante una estrategia comercial flexible, priorizando la participación de mercado, con incremento del 4,65% del volumen comercializado respecto del año anterior. Asimismo, se mantuvo una política activa de cobertura financiera y renegociación de compromisos en moneda extranjera, lo que permitió preservar márgenes de rentabilidad a pesar de la retracción económica. **Perspectivas y conclusiones.** De cara al nuevo ejercicio iniciado en agosto de 2025, se proyecta un escenario de cautelosa estabilidad en las principales variables macroeconómicas, condicionado por la evolución del proceso electoral y las medidas que se adopten principalmente en el tipo de cambio. Se espera que la inflación continúe desacelerándose de manera gradual, mientras que las tasas de interés se sostienen poco competitivas para el financiamiento a corto plazo, y es de esperar que estas condiciones mejoren, atendiendo el compromiso fiscal de la reducción de gasto público. Para el sector de la construcción, se anticipa una recuperación moderada, impulsada por la reactivación de obras públicas en las provincias y lanzamiento de líneas de crédito hipotecario que estimulen la demanda de materiales, incluyendo pinturas y revestimientos. En este sentido, la Empresa continuará enfocada en fortalecer su posicionamiento en el mercado, apostando por la innovación, la mejora continua de procesos productivos y la expansión de su red logística. Con lo expuesto, se han resumido los aspectos más relevantes de la gestión desarrollada entre el 01 de agosto de 2024 y el 31 de julio de 2025. Agradecemos a nuestros Accionistas por todo el apoyo brindado, como así también al compromiso de nuestros colaboradores, clientes, proveedores, entidades financieras, y en general, a todos quienes nos han acompañado durante el ejercicio. EL DIRECTORIO. DISAL S.A.-----

Toma la palabra el señor Juan Pablo Torre, quien solicita que se transcriba a continuación, la **CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**: “Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de noviembre de 2025 a las 12:00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: **1º)** Consideración de la Memoria y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico N°40 finalizado el 31 de julio de 2025; **2º)** Remuneración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; **3º)** Proyecto de distribución de resultados; **4º)** Fijación del número de miembros que integrará el Directorio. Su elección por el término estatutario; **5º)** Elección de tres Síndicos titulares y tres suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora. Su elección por el término estatutario; **6º)** Designación Auditor externo y **7º)** Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta respectiva de Asamblea. -----

No habiendo más temas que considerar, luego de un intervalo para redactar y transcribir la presente acta, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del mismo día. -----

Juan Pablo Torre
Presidente
Disal SA